

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Puede el presidente de la comunidad convocar él solo la junta sin intervención del secretario administrador y prescindir de este en la junta y luego enviarle los acuerdos adoptados para que redacte el acta? (Ver art. 13 LPH en la subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 203).
- 2** ¿Puede un comunero exigir del administrador de fincas que le envíe documentación de la comunidad de los últimos años? (Ver art. 13 LPH en subrama del ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 275).
- 3** ¿Es vinculante el acuerdo adoptado por la junta de presidentes de una mancomunidad si se dio opción a las subcomunidades de votar antes de que su presidente acudiera a la reunión de presidentes y algunas se negaron a reunirse antes y votar sobre un tema? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 7).
- 4** ¿Qué hacer si en una comunidad la presidenta ha vendido su inmueble y el día de la junta no comparece y el único que lo hace es un propietario moroso? ¿Cómo se redacta el acta? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 247).
- 5** ¿Qué seguro responde en el caso de que se perpetre un robo en una casa y haya que reparar la puerta de entrada? ¿El seguro privado o el comunitario? (Ver rama ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 508).
- 6** ¿Puede un comunero que es presidente y tiene varios pisos delegar varios de ellos en un familiar para que pueda votar por ellos? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 259).
- 7** ¿A quién corresponde el arreglo de los velux si hay filtraciones? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 509).
- 8** ¿Puede una comunidad determinar el uso que se puede dar a una plaza de garaje cuyo comunero está ilocalizable y no paga los gastos? ¿Y si está aparcando alguien allí sin ser el propietario? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 195).
- 9** Si se ha condenado a la comunidad a pagar a un comunero una indemnización y hay que hacer derrama ¿Es preciso reclamar a quien se va a indemnizar que pague su parte aunque sea él el perjudicado? (Ver art. 9 en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 644).
- 10** ¿Puede el presidente de la comunidad pedirle al administrador que le entregue toda la documentación de la comunidad de varios años y éste estar obligado a entregarla? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 262).